

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35012 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 797/2015 referente al concursado POLIDEPORTIVOS & FITNESS S.L. por auto de fecha 27 de marzo de 2017 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se acuerda el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios, Registro Público Concursal y BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 27 de marzo de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042360-1